

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 12 de junio de 2000 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta número 4377000018014999, para la primera y segunda subasta, al menos, del 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberá ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

#### Bienes a subastar

Finca urbana.—3 hanegadas y 1 cuartón, equivalentes a 27 áreas de tierra seca, regadío, partida de la Tarrocha, del término municipal de Palma de Gandía. Linderos: Norte, resto de la finca de la que ésta se segregó; sur, de José Sastre; este, de Andrés Blasco, y oeste, de Epifanio Carbo.

Inscripción: Tomo 3, folio 81, finca número 40 del Registro de la Propiedad número 3 de Gandía.

Valoración, a efectos de primera subasta, treinta y seis millones doscientas mil (36.200.000) pesetas.

Gandía, 29 de febrero de 2000.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario judicial.—10.925.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Valentí Palat Gubert, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Joan Bosch Peracaula, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se podrá concurrir con la condición de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las actuaciones y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, señalo el día 16 de mayo, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta. El tipo es del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, y serán de aplicación las otras prevenciones de la primera subasta.

Igualmente, en el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala el día 13 de junio, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Las personas que quieran tomar parte deberán consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de tasación: 56.640.000 pesetas.

Urbana. Edificación de planta baja y un piso con patio a la parte posterior, sito en Cassà de la Selva, en la calle Puigcogul, números 52 y 54, construida sobre un solar de 1.112 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, la referida calle; derecha, entrando, oeste, en parte con don Josep Casañas, en parte con doña Margarita Viñolas y en parte con don Salvador Torralbas; izquierda, este, en parte propiedad de don Vicenç Jordá y en parte don Jaume Oller, y fondo, sur, en parte sucesor de don Joaquín Jubert, en parte con sucesores de doña Rita Barnés y en parte huerto del antiguo hospital.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, tomo 2.606, libro 145 de Cassà de la Selva, folio 99, finca 6.588-N.

Girona, 28 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial, Valentí Palat Gubert.—10.582.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Valentí Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona, contra «Gelinda, Sociedad Anónima», don Damián Gelpi Gibert y doña María Isabel Tuto Bonbehí, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672-0000-17-349-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, entidad número 3. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, escalera A, del edificio «Basibe», sito en Cerler, distrito municipal de Benasque, provincia de Huesca. Consta de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, en el tomo 516 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de Benasque, finca número 2.773-N.

Valorada pericialmente en 13.269.600 pesetas.

Una veinticuatroava parte indivisa. Entidad número 1. Planta semisótanos. Local destinado a garaje en el edificio «Baside», sito en Cerler, municipio de Benasque, provincia de Huesca, con capacidad para veinticuatro plazas de aparcamiento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña, en el tomo 439, libro de Benasque, folio 182, finca número 2.771.

Valorada pericialmente en 1.995.000 pesetas.

Girona, 17 de enero de 2000.—El Secretario judicial, Valentí Palat i Gubert.—10.579.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 713/1998 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Junquero Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 9 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/713/98, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose precio o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bienes a subastar

Finca número 3.365. Vivienda unifamiliar número 24, tipo 1; tiene su acceso por calle Picasso. Inscrita al libro 48, folio 36, Pulianas. Tasación: 14.100.000 pesetas.

Finca número 3.369. Vivienda unifamiliar número 28, tipo 1; tiene su acceso por calle Picasso. Inscrita al libro 48, folio 40, Pulianas. Tasación: 14.100.000 pesetas.

Finca número 3.370. Vivienda unifamiliar número 29, tipo 2; tiene su acceso por calle Picasso. Inscrita al libro 48, folio 41, Pulianas. Tasación: 11.820.000 pesetas.

Finca número 3.379. Vivienda unifamiliar número 38, tipo 2A; tiene su acceso por calle particular de la urbanización. Inscrita al libro 48, folio 50. Tasación: 12.220.000 pesetas.

Finca número 3.382. Vivienda unifamiliar número 41, tipo 5; tiene su acceso por calle particular de la urbanización. Inscrita al libro 48, folio 53, Pulianas. Tasación: 9.720.000 pesetas.

Finca número 3.383. Vivienda unifamiliar número 42, tipo 6; tiene su acceso por calle particular de la urbanización. Inscrita al libro 48, folio 54, Pulianas. Tasación: 7.120.000 pesetas.

Finca número 3.387. Vivienda unifamiliar número 46, tipo 2; tiene su acceso por calle Picasso. Inscrita al libro 48, folio 58, Pulianas. Tasación: 11.840.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, urbanización «Pueblo Árabe», segunda fase.

Dado en Granada a 10 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—10.564.

## GRANADA

### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Ballesteros Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 28. Piso en planta tercera, número 27, con acceso por el portal D, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 138 metros 55 decímetros cuadrados. Se distribuyen en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, meseta de la escalera y piso número 28, de esta planta; derecha, entrando, vial que separa el solar número 39; fondo, vivienda número 26, en esta planta, e izquierda, patio interior abierto. En la actualidad la inscripción del piso es la siguiente: Edificio Mulhacén,

27-P-D-3.º Bola de Oro: Piso tercero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al folio 147, libro 1.344, tomo 1.327 del archivo, finca número 80.466.

Tipo de subasta: 27.060.000 pesetas.

Granada, 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—10.562.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María del Rocio Gómez-Calero Valdés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 595/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Genaro Sarioi Pons, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0732-0000-18-595-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda situada en el piso cuarto, puerta C, de la casa sita en La Llagosta, en avenida del Generalísimo, sin número, hoy 31, con acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio.

Ocupa una superficie de 107 metros 40 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet al tomo 1.934, libro 86, folio 58, finca 5.766. Dicha finca se halla valorada, a efectos de primera subasta, en 12.753.750 pesetas.

Granollers, 14 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.441.

## HARO

### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,